

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**2358** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 1 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Horcajo de Montemayor (Salamanca).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular:70932110-H

Tipo: Pozo

Acuífero: De interés local

Clase y afección: Riego

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Paraje "Los Toconales", parcela 58 del polígono 16, T.M. de Horcajo de Montemayor (Salamanca)

Coordenadas utm datum etrs89 del punto de captación: X= 256.272; Y= 4.478.432 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 1

Caudal medio equivalente (l/s): 0,1

Volumen máximo anual (m3): 3000

Superficie regada (ha): 0,06

Mecanismo de elevación: Bomba acoplada a tractor agrícola

Diámetro del pozo (m): 7

Profundidad del pozo (m): 8

Calificación del suelo: No urbanizable

Título del derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el Artículo 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de septiembre de 1992 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento de aguas en la Sección B del Registro de Aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de septiembre de 1992

Referencia del expediente: E-0083/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 3 de enero de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240002539-1